



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7 de 2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Euros
Suplemento de crédito		
231 632	Edificios y otras construcciones	10.000,00
334 22609	Actividades Culturales y Deportivas	10.000,00
338 2269914	Feria de agosto	20.000,00
342 212	Edificios y otras construcciones	20.000,00
Total suplementos		60.000,00
Financiación: Bajas por anulación		
165 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	60.000,00
Total financiación		60.000,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden 28 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.-10558